

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-091216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,782

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,782) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de prórroga de contrato.
- II- Que la Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas de la AMST, ha solicitado que se realicen las gestiones correspondientes para que el contrato suscrito entre la AMST y la Fundación para la Salud y el Desarrollo Humano FUSAL, para los Servicios de Alimentación para las Unidades de Protocolo y Relaciones Públicas y Comunicaciones y Prensa, sea prorrogado de conformidad a lo establecido en el artículo 83 de la LACAP, por un periodo igual o menor al pactado inicialmente, sin que implique incremento en el contrato, por un periodo de tres (3) meses contados a partir del 1 de enero de 2017.
- III- Que se hizo la solicitud de prórroga de contrato por escrito y FUSAL, respondió por escrito estar de acuerdo con la prórroga propuesta.

Por lo tanto **ACUERDA:**

- 1. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las gestiones correspondientes para la prórroga del contrato por los Servicios de Alimentación para las Unidades de Protocolo y Relaciones Públicas y Comunicaciones y Prensa, con FUSAL por un periodo de tres (3) meses más, sin que se incremente el valor del mismo.**
- 2. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de los fondos propios, realice las erogaciones correspondientes.- Comuníquese”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS NUEVE DÍAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY

RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**